



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁶ de octubre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de material bibliográfico con destino a los diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación que se mencionan en fs. 1 a 2,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para la adquisición directa del material bibliográfico detallado en fs. 1/2.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.242,42) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10".

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.

ANTONIO BOGGIATO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION